



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU - TE; (0757) 20147 MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 120/92 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazu, 30 de Abril de 1992

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 105/92 para HCD Cde.	
ENTRO	SALIO
Día 06	Día
Mes 05	Mes
Año 92	Año

ORDENANZA N° 37/92

VISTO:

La proposición formulada por el Señor Concejal Don Luis Alfredo Ojeda Arguello por Expte. N° C - 120/92 y

CONSIDERANDO:

Que el Lote 3 de la Manzana 1 de propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad se encuentra ubicado en el centro de la zona comercial de la ciudad, con frente a la calle de mayor circulación peatonal y vehicular.

Que en el mismo existe un inmueble de vieja data y reducida superficie en relación al lote, utilizada ocasionalmente como residencia de funcionarios de esa repartición. Que la actividad de la Dirección Nacional de Vialidad en la zona es prácticamente nula, por lo que el referido inmueble permanece desocupado durante la mayor parte del año. Que la mencionada repartición cuenta con otras propiedades e instalaciones dentro del ejido urbano para el cumplimiento de sus objetivos.

Que la Municipalidad de Puerto Iguazú se apresta, con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Misiones, a iniciar la remodelación de la zona céntrica y que el lote de referencia podría utilizarse, dentro de ese proyecto y con participación del sector privado, en la expansión edilicia del lugar

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

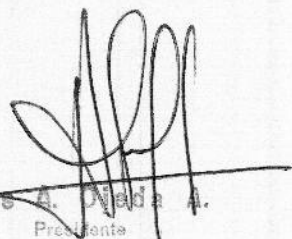
O R D E N A N Z A

Art. 1° - DECLARASE de Interés Municipal la transferencia del dominio sin cargo a la Municipalidad de Puerto Iguazú del Lote 3, Manzana H1 - nomenclatura catastral 2-24-3 de 1.112,47 m2 con frente a la Av. Brasil de esta ciudad, propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 2° - COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.


Alberto Lereza Scholl
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




Luis A. Ojeda A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu